

**Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda**

## ANUNCIO

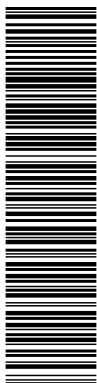
**PUBLICACIÓN DE PROPUESTA PROVISIONAL DE SELECCIÓN DE 15 PLAZAS DE ALUMNADO PARA EL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN GESTIONA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA, REFERENTES A LAS OFERTAS DEL SAE NÚMEROS 01-2024-5997 Y 01-2024-5975.**

Por medio del presente listado se refleja, la propuesta provisional de la selección de 15 plazas de alumnado para el Programa de Empleo y Formación Gestiona, según el orden obtenido de acuerdo con el baremo publicado el 6 de marzo de 2024, en la web del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda:

### **LISTADO PROVISIONAL ALUMNADO SELECCIONADOS:**

<u>ORDEN</u>	<u>CANDIDATO/A</u>
1	MONTAÑO DOMÍNGUEZ, CARMEN
2	ORELLANA PÉREZ, M.ª SOLEDAD
3	RODRÍGUEZ SALAS, AINHOA
4	MÁRQUEZ RUIZ DE LA CANAL, MARÍA TERESA
5	GALINDO GARCÍA, NOELIA
6	MARTÍN DÍAZ, ELENA
7	AROCA NUÑEZ, CARMEN ÁNGELES
8	ESCOBAR SELMA, M.ª DOLORES
9	ROSA BARBA, MANUEL DE LA
10	SALGADO DOMÍNGUEZ, FRANCISCO JAVIER
11	GARCÍA VÁZQUEZ, ISRAEL
12	PECHO GARCÍA, ENRIQUE
13	BUZÓN FRANCO, PABLO

DOCUMENTO Anuncio: 700195 TD08.00 - ANUNCIO RELACION PROVISIONAL ALUMNOS ADMITIDOS AL PROGRAMA GESTIONA 17052024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>WR3TO-TKJ20-SLWU9</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SANTIAGO SOLER RABADAN, Jefe de Servicio Personal y RRHH, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 17/05/2024 11:55	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/05/2024 11:55



**Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda**

14	DOMÍNGUEZ LLERA, DAVID
15	REYES ROSILLO, ESTHER DE LOS

**LISTADO PROVISIONAL ALUMNADO RESERVAS:**

ORDEN	CANDIDATO/A
1	ROMERO MELLADO, CRISTINA M <sup>a</sup>
2	LUQUE CLAVIJO, MOISÉS
3	ÁLVAREZ VIDAL, JOSÉ MANUEL
4	DÍAZ SÁNCHEZ, VERÓNICA
5	MONTAÑO GÓMEZ, NATALIA

Se informa que se conceden **3 días hábiles** para presentar **alegaciones**, a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web municipal, contra esta relación Provisional de Baremación de candidatos/as admitidos/as al proceso selectivo. Se recuerda que aparte de la presentación de alegaciones en Registro General podrá hacerlo a través de la Sede Electrónica, así como por correo certificado (o cualquier otra de las formas que establece la Ley 39/2015).

El alumnado deberá cumplir los requisitos de situación de inscripción como persona demandante de empleo no ocupada en el Servicio Público de Empleo competente, así como los requisitos de conformidad con los art.3 y 10 de la Orden de 13 de septiembre de 2021, tanto en la fecha de preselección por parte del Servicio Andaluz de Empleo, así como a la fecha de su incorporación al inicio del proyecto.

En Sanlúcar, a fecha de firma electrónica.

**Jefe de RRHH**  
Santiago Soler Rabadán.